

**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



RESOLUCIÓN N° 322 / 2015

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Seminario de Actuación Profesional, para la Carrera de Contador Público (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Seminario de Actuación Profesional, para la Carrera de Contador Público (Plan 2009), propuesto para el segundo semestre del año 2015, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Directa:


Aprobar cinco (5) módulos cualesquiera con nota no inferior a siete (7). Asistir como mínimo al 75% en el dictado de esos módulos. Asistir, por lo menos, a tres (3) de las cinco (5) conferencias. Aquellos alumnos condicionales no podrán promover el Seminario.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

nf


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas